



Habilitado, publicada los cont. en 18 de Agosto de 1856

se proceda a la captura y remision a la Capital de los Desertos de ese Contingente por la ultima celebra da Blas Avellan y Rogius Naval, desertores del Regi miento Caballeria de Partilla primeros ligeros; en el concepto de que se ha sido a cuenta de aquella supe rioridad dentro del termino de ocho dias de lo que en este asunto se adelanta; y enterado a la Ciudad **ACORDO**. Dese este oficio al Sr. Alcade primero Constitucional para su cumplimiento

La Intend. sobre ad mision en contribu ciones los haberes de la M. N. q. se movieron.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia fecha nueve del actual manifestando, seran admitido si este Ayuntamiento en cuenta de contribuciones los haveres que facilite a la benemerita Militia Nacional, caso de movilizar se por disposicion de las autoridades superiores Politi ca i Militar; en contestacion al oficio de esta Corpora cion de siete del mismo; y la Ciudad **ACORDO**. Queda enterado.

El Sr. Nap. Político, sobre cinco dias de mesido sacado a los presos de Cartagena.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Superior Poli tico de esta Provincia, fecha ocho del corriente, en el que se sirve subia prevenia, que habiendo sido sa corrido los presos que procedentes de esta Casa se hallaban en Cartagena por el espacio de cinco dias a veinte y cuatro dias por falta de fondos, dignonga este Ayuntamiento se les abone hasta el completo de los cuarenta y ocho dias; y la Ciudad **ACORDO**. Queda enterado.

Sobre pago de una Cesada.

La Ciudad **ACORDO**. Que por el Sr. D. Martin Torre de Blaya, cobrador de contribuciones, se pagase a Pedro Lopez y sus Compañeros la cantidad de setenta y cinco reales haber circulado una vesada para la formacion de Relaciones en la Extraordinaria de Guerra.

Pl. orn sobre libertad en las elecciones Bol. n.º 210.

Se dio cuenta de una Real orden fecha veinte y cinco de Agosto ultimo inserta en el Boletín oficial de esta Provincia n.º 210, previendo S. M. que los electores

